

RADICADO No. 2019 -00468-00

PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: RAMON LANDAZABAL CASTELLANOS
APODERADO: HEBERT GONZALO SIERRA ARIAS
DEMANDADO: JHON ALEXANDER BUSTOS DIAZ

Arauca, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022), en la fecha paso el presente proceso al despacho del señor Juez, favor proveer.

La secretaria;



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público



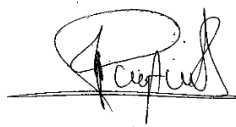
*Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oralidad
Arauca - Arauca*

Arauca, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Téngase en cuenta el embargo del remanente solicitado por el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Arauca, mediante oficio No. 3549, de fecha 05 de noviembre de 2021, o lo que se llegare a desembargar dentro del proceso Ejecutivo, radicado bajo el número 2019-00468-00, siendo demandante RAMON LANDAZABAL CASTELLANOS y demandado JHON ALEXANDER BUSTOS DIAZ, que se tramita en este Juzgado, para el proceso ejecutivo No. 2021-00028-00, adelantado por el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Arauca, siendo demandante MI BANCO S.A. ANTES BACOMPARTIR S.A, en contra de JHON ALEXANDER BUSTOS DIAZ, líbrese el oficio respectivo, con la expresa anotación que la medida se registra en **Primer Turno de Remanente**.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO